

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE CLASIFICACIÓN PROVISIONAL AL PROGRAMA DE "CIBEREMPRENDE 2019"

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE CLASIFICACIÓN PROVISIONAL AL PROGRAMA DE "CIBEREMPRENDE 2019"

En León 08 de octubre 2019

D. ALBERTO HERNANDEZ MORENO, mayor de edad en su calidad de Director General de la S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M.P., S.A. (en adelante, "INCIBE"), con domicilio en 24005-León, Edificio INCIBE, Avda. José Aguado, 41 y C.I.F. A-24530735 y en nombre y representación de la misma conforme consta en la escritura pública con número de protocolo 2233 otorgada el 24 de mayo de 2017 por la Notaria del Ilustre Colegio de Madrid, D^a. Ana López-Monís Gallego adopta los siguientes acuerdos previa valoración de los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El día 19 de junio de 2019 se publicaron las Bases reguladoras y convocatoria para el certamen "CiberEmprende 2019" en el perfil del contratante y transparencia de INCIBE.

SEGUNDO.- El día 23 de agosto de 2019 se amplió el plazo de recepción de candidaturas hasta el 11 de septiembre de 2019 a la 23:59 horas.

TERCERO.- Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes, se reciben las siguientes

1. Guillermo García Cubero (ConcienciaT)
2. Ignacio Alonso Neila (Totalsoc)
3. Fernando Alfaro López
4. Vicente Ramírez Molina (Depodex)
5. Jorge Alejandro Torres García (Innomica)
6. Elena Botana de Castro (HopolonSec)
7. Daniel Aranda Gaitán (deMonito)
8. David León Alemán (Cibercan)
9. Manuel Quintans Rodríguez (POI)
10. Josué López Martín (EasyHack)
11. Fernando Chico López (focus 360º)
12. Daniel Hernández Rodríguez (eSignus)
13. Daniel Santiago Excriu Paracell (SOSmart Security)
14. Carlos Galve Tello (ileo)
15. Mariela Andreyna Afonso Rangel (SSGR)
16. Pablo Burgos San Cristobal (Saint Intelligence)
17. Jose Luís Martínez Vila (El futuro del comercio)
18. Daniel Martín de Lucas (Limmat)
19. Alberto López Hernández (Vanth)
20. Nuño Valencia Castrillo (Worms)
21. Cristina Abrisketa Ortega (ArauaRegTech)
22. Ramón Arnó Torrades (Safer Wifi)
23. Jordi García Castellón (Sprectrumsens)
24. Oskhar Pereira Canalejo (Tecno-UHY)
25. Oscar León García (FideSec)

26. Eloy Trullàs Malaret (PARTYPAY)
27. Víctor Manuel Arroyo Tous (Seguridad en casa)
28. Enrique Cuesta Fernández (PassWriter)
29. Camino Pérez Grande (DiWand)
30. Francisco José Gavilán García (Sekall:DIF)
31. Jasmani Roberto Nogales Rodríguez (Sekall:Red shield)
32. Pedro Pérez Grande (FiS:CS)
33. Roberto Anta Rodríguez (LEZOSHIELD)
34. Sergio Anguita Lorenzo (Droiddefence)
35. Santiago Iván de Diego de Diego (mAlcro)
36. Ivette Bolívar Quintero (Ética Hacker)
37. Gonzalo Fernández de la Cuesta (Ephemeral)
38. Ricardo Díaz-Flores Reina (Gestor seguro de pendrive para copisterías)
39. Álvaro López Sánchez (Stk)
40. Glaxton Robinson (CybEE)
41. David Hernando Álvarez (ST1CK)
42. Luís Ángel Montoya García (Fakeinet)
43. Marco Antonio Flores del Carpio (Ciberseguridad en el sector hotelero)
44. Fernando Mejía Hernández (Mikerobernjäeger)

CUARTO.- El día 13 de septiembre de 2019 reunida telemáticamente la Comisión de Seguimiento valoró las solicitudes recibidas adoptando los siguientes **ACUERDOS** que se publicaron en el perfil del contratante de INCIBE el día 17 de septiembre de 2019:

“PRIMERO- Listado de no admitidos

En base a la documentación aportada hasta el cierre de convocatoria no existe ninguna exclusión por incumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

SEGUNDO- Listado provisional de admitidos.

La relación provisional de admitidos que habiendo acreditado la documentación y los requisitos establecidos en las bases serían los siguientes:

1. Jorge Alejandro Torres García (Innomica)
2. Daniel Aranda Gaitán (demonito)
3. David León Alemán (Cibercan)
4. Josué López Martín (EasyHack)
5. Carlos Galve Tello (iLeo)
6. Jose Luís Martínez Vila (El futuro del comercio)
7. Daniel Martín de Lucas (Limmat)
8. Cristina Abrisketa Ortega (Araua RegTech)
9. Ramón Arnó Torrades (SaferWifi)
10. Jordi García Castillon (Sprectrumsens)
11. Oskhar Pereira Canalejo (Tecno -UHY)
12. Oscar León García (FideSec)
13. Enrique Fernández Cuesta (PassWriter)
14. Pedro Pérez Grande (FiS:CS)
15. Roberto Anta Rodríguez (Lezoshield)
16. Sergio Anguita Lorenzo (Droiddefence)
17. Ivette Bolívar Quintero (Ethica Hacker)
18. Marco Antonio Flores del Carpio (Ciberseguridad en el sector hotelero)

La relación provisional de admitidos que han de subsanar la documentación presentada por no haber quedado acreditados todos los requisitos de documentación establecidos en las Bases es la siguiente:

1. Guillermo García Cubero (CocienciaT)

2. Ignacio Alonso Neila (Totalsoc)
3. Fernando Alfaro López
4. Vicente Ramírez Molina (Depodex)
5. Elena Botana de Castro (Hopolonsec)
6. Manuel Quintans Rodríguez (POI)
7. Fernando Chico López (Focus 360º)
8. Daniel Hernández Rodríguez (eSignus)
9. Daniel Santiago Escriu Paradell (SOSmart Securiy)
10. Mariela Andreyana Afonso Rangel (SSGR)
11. Pablo Burgos San Cristobal (Saint Intelligence)
12. Alberto López Hernández (VANTH)
13. Nuño Valencia Castrillo (WORMS)
14. Eloi Trullàs Malaret (PartyPay)
15. Víctor Manuel Arroyo Tous (Seguridad en casa)
16. Camino Pérez Grande (DiWand)
17. Francisco José Gavilán García (SeKall:DIF)
18. Jasmani Roberto Nogales Rodríguez (SeKall:Red Shield)
19. Santiago Iván de Diego de Diego (mAlcro)
20. Gonzalo Fernández de la Cuesta (Ephemeral)
21. Ricardo Díaz-Flores Reina (Gestor seguro de pendrive para copisterías)
22. Álvaro López Sánchez (Stk)
23. Glaxton Robinson (CybEE)
24. David Hernando Álvarez (ST1CK)
25. Luís Ángel Montolla García (Fakelnet)
26. Fernando Mejía Hernández (Mikrobenjäger)

CUARTO- El plazo de subsanación es de **TRES (3) días hábiles** desde la notificación de los presentes acuerdos. En caso de no subsanarse en tiempo y forma, las propuestas serán excluidas del Programa.

QUINTO- Que se publique el contenido de este Acta en el perfil del contratante y transparencia de la web de INCIBE y se notifique individualmente por correo electrónico a cada uno de los solicitantes.

SEXTO- Finalmente, siendo las 14:00 horas el Presidente dio por terminada la reunión.”

QUINTO- Se procede a la publicación de los acuerdos adoptados por la Comisión de Seguimiento en la web INCIBE y se notifica individualmente a cada uno de los solicitantes, a través del correo electrónico facilitado al efecto, dicho acuerdo de admisión provisional junto con el detalle de la documentación que deberán subsanar.

SEXTO.- Detectado error en los acuerdos adoptados, por cuanto la solicitud de Álvaro López Sánchez (Stk), que se valoró como completa y se incluyó por error en la lista de solicitudes admitidas provisionalmente que debían subsana, la Comisión por unanimidad, ACUERDA

“Primero: **RECTIFICAR** el listado de admitidos a subsanar, incluyendo a Álvaro López Sánchez (Stk), en el listado de admitidos provisionales que no tienen que subsanar documentación alguna. Por lo que el listado definitivo tras la rectificación sería:

- Jorge Alejandro Torres García (Innomica)
- Daniel Aranda Gaitán (demonito)
- David León Alemán (Cibercan)
- Josue López Martín (EasyHack)
- Carlos Galve Tello (iLeo)
- Jose Luís Martínez Vila (El futuro del comercio)
- Daniel Martín de Lucas (Limmat)
- Cristina Abrisketa Ortega (Araua RegTech)
- Ramón Arnó Torrades (SaferWifi)
- Jordi García Castillon (Sprectrumsens)

- Oskhar Pereira Canalejo (Tecno - UHY)
- Oscar León García (FideSec)
- Enrique Fernández Cuesta (PassWriter)
- Pedro Pérez Grande (FiS:CS)
- Roberto Anta Rodríguez (Lezoshield)
- Sergio Anguita Lorenzo (Droidefence)
- Ivette Bolívar Quintero (Ethica Hacker)
- Marco Antonio Flores del Carpio (Ciberseguridad en el sector hotelero)
- **Álvaro López Sánchez (Stk)**

La relación provisional de admitidos que han de subsanar la documentación presentada por no haber quedado acreditados todos los requisitos de documentación establecidos en las Bases es la siguiente:

1. Guillermo García Cubero (CocienciaT)
 2. Ignacio Alonso Neila (Totalsoc)
 3. Fernando Alfaro López
 4. Vicente Ramírez Molina (Depodex)
 5. Elena Botana de Castro (Hopolonsec)
 6. Manuel Quintans Rodríguez (POI)
 7. Fernando Chico López (Focus 360º)
 8. Daniel Hernández Rodríguez (eSignus)
 9. Daniel Santiago Escriu Paradell (SOSmart Securiy)
 10. Mariela Andreyana Afonso Rangel (SSGR)
 11. Pablo Burgos San Cristobal (Saint Intelligence)
 12. Alberto López Hernández (VANTH)
 13. Nuño Valencia Castrillo (WORMS)
 14. Eloi Trullàs Malaret (PartyPay)
 15. Víctor Manuel Arroyo Tous (Seguridad en casa)
 16. Camino Pérez Grande (DiWand)
 17. Francisco José Gavilán García (SeKall:DIF)
 18. Jasmani Roberto Nogales Rodríguez (SeKall:Red Shield)
 19. Santiago Iván de Diego de Diego (mAlcro)
 20. Gonzalo Fernández de la Cuesta (Ephemeral)
 21. Ricardo Díaz-Flores Reina (Gestor seguro de pendrive para copisterías)
 22. Glaxton Robinson (CybEE)
 23. David Hernando Álvarez (ST1CK)
 24. Luís Ángel Montolla García (Fakelnet)
 25. Fernando Mejía Hernández (Mikrobenjäger)
- Segundo.- Que se publiquen estos acuerdos en el Perfil del Contratante de INCIBE”*

SÉPTIMO- En fecha 24 de septiembre de 2019 el Director General de INCIBE resuelve conforme a la propuesta elevada

OCTAVO. El 1 de octubre de 2019 el Comité Evaluador (AnexoI), procede a la valoración de las candidaturas presentadas y acuerda por consenso y unanimidad el siguiente listado de clasificación de valoración de acuerdo con los criterios establecidos en la base QUINTA. III. del certamen CiberEmprende 2019 y en caso de igual puntuación por orden alfabético, reflejados en Anexo II.

	Representante	Proyecto	Media
1	Alberto López Hernández	VANTH	7,17
2	Daniel Martín de Lucas	LIMMAT	7,17
3	Manuel Quintans Rodriguez	POI(Person of Interest)	7,00
4	Santiago Iván de Diego	mAlcro	7,00
5	Vicente Ramírez Molina	Depodex	7,00
6	Álvaro López Sánchez	Gestión remota de equipos de forma segura y ligera	6,83
7	Camino Pérez Grande	DiWand	6,81
8	Daniel Hernández Rodríguez	eSignus	6,77
9	Cristina Abrisketa Ortega	ArauaRegTech	6,63
10	Guillermo Garcia Cubero	ConcienciaT	6,50
11	Ivette Bolivar Quintero	Etica Hacker	6,50
12	Sergio Anguita Lorenzo	Droidefense	6,50
13	Enrique Fernández Cuesta	PassWriter	6,17
14	Josué López Martín	EasyHack	6,17
15	Francisco José Gavilán García	Sekall DIF	6,00
16	Pablo Burgos San Cristobal	SAINT INTELLIGENCE	6,00
17	Eloi Trullàs Malaret	PartyPay	5,96
18	Ignacio Alonso Neila	SSHTeam	5,94
19	Roberto Anta Rodríguez	LEZOSHIELD	5,88
20	Pedro Pérez Grande	FiS:CS	5,85
21	Ramón Arnó Torrades	SAFER WIFI	5,65
22	Jasmani Roberto Nogales Rodríguez	Sekall Red Shield	5,60
23	José Luis Martínez Vila	El futuro del comercio	5,52
24	Gonzalo Fernández de la Cuesta	Ephemeral	5,48
25	Victor Manuel Arroyo Tous	Seguridad en casa	5,33
26	Daniel Santiago Escriu	SOSmart Security	5,21
27	David Hernando Álvarez	ST1CK	5,21
28	Carlos Galve Tello	ILeo	5,17
29	Luis Ángel Montoya García	Fakelnet	5,17
30	Daniel Aranda Gaitán	deMonito	5,15
31	Jordi Garcia Castellón	SPECTRUMSENS	5,06
32	Jorge Alejandro Torres García	Innomica	4,94
33	Oskhar Pereira Canalejo	TECNO-UHY	4,85
34	Mariela Andreyana Afonso Rangel	SSGR	4,75
35	Marco Antonio Flores Del Carpio	Ciberseguridad en el sector hotelero	4,60
36	Ricardo Díaz Flores Reina	Gestor seguro de Pendrive para copisterias	4,44
37	Fernando Chico López	focus 360º	4,15
38	Óscar León García	FideSec	4,13
39	David León Aleman	Cibercan	4,06

NOVENO.- La Comisión de Seguimiento observa que hay dos proyectos que han presentado dos ideas diferenciadas en cuanto a contenido y objeto, pero que estaría conformado por los mismos miembros de equipo en cada uno de ellos:

Número 15, (Sekall DIF) número 22, Sekall Red Shield

Por tanto y según se recoge en la base QUINTA I.a) de la convocatoria, “Los postulantes podrán presentar todas las propuestas que deseen.

Limitación: Sólo se puede premiar como máximo 1 proyecto por participante o equipo”.

En vista de la cual, esta Comisión acuerda la propuesta de selección del mejor valorado de los dos proyectos: “Sekall DIF”, quedando el otro proyecto (“Sekall Red Shield”) fuera de los clasificados.

Conforme a esta decisión, el primer proyecto de la lista de espera “Spectrumsens”, queda incluido en posición trigésima de los proyectos seleccionados. Sekall Red Shield para participar en el programa de incubación.

En vista de lo cual esta Comisión de Seguimiento, adopta los siguientes:

“PRIMERO.- Proponer a la Dirección General de INCIBE listado provisional de clasificación de 30 empresas del “Certamen CiberEmprende 2019” y listado de 5 proyectos de reserva que serán convocados en caso de renuncia o incumplimientos por parte de alguno de los treinta proyectos seleccionados:

Ranking:

1. Alberto López Hernández (VANTH)
2. Daniel Martín de Lucas (LIMMAT)
3. Manuel Quintans Rodríguez (POI)
4. Santiago Iván de Diego (mAlcro)
5. Vicente Ramírez Molina (Depodex)
6. Álvaro López Sánchez (Stk)
7. Camino Pérez Grande (DiWand)
8. Daniel Hernández Rodríguez (eSignus)
9. Cristina Abrisketa Ortega (ArauaRegTech)
10. Guillermo García Cubero (ConcienciaT)
11. Ivette Bolívar Quintero (Etica Hacker)
12. Sergio Anguita Lorenzo (Droidefense)
13. Enrique Fernández Cuesta (PassWriter)
14. Josué López Martín (EasyHack)
15. Francisco José Gavilán García (Sekall DIF)
16. Pablo Burgos San Cristobal (SAINT INTELLIGENCE)
17. Eloi Trullàs Malaret (PartyPay)
18. Ignacio Alonso Neila (TOTALSOC)
19. Roberto Anta Rodríguez (LEZOSHIELD)
20. Pedro Pérez Grande (FiS:CS)
21. Ramón Arnó Torrades (SAFER WIFI)
22. José Luis Martínez Vila (El futuro delcomercio)
23. Gonzalo Fernández de la Cuesta (Ephemeral)
24. Victor Manuel Arroyo Tous (Seguridad en casa)
25. Daniel Santiago Escriu (SOSmart Security)
26. David Hernando Álvarez (ST1CK)
27. Carlos Galve Tello (ILeo)
28. Luis Ángel Montoya García (Fakelnet)
29. Daniel Aranda Gaitán (demonito)
30. Jordi García Castillón (SPECTRUMSENS)

Suplentes:

1. Jorge Alejandro Torres García (Innomica)
2. Oskhar Pereira Canalejo (TECNO-UHY)
3. Mariela Andreyra Afonso Rangel (SSGR)
4. Marco Antonio Flores Del Carpio (Ciberseguridad en el sector hotelero)
5. Ricardo Díaz Flores Reina (Gestor seguro de Pendrive para copisterías)
6. Fernando Chico López (focus 360°)
7. Óscar León García (FideSec)
8. David León Aleman (Cibercan)

SEGUNDO.- A su vez acuerda que en caso de que alguna de las empresas seleccionadas, renuncie a su participación o sea excluida durante el programa por incumplimiento de los compromisos adquiridos en las bases del mismo, los organizadores del programa podrán invitar a las empresas en reserva. Se les trasladará la invitación según el orden de prioridad establecido por el Comité Evaluador/Jurado.

Dicha propuesta se elevará a la Comisión de Seguimiento del programa, que tomará la última decisión sobre las empresas participantes admitidas y las reservas.

TERCERO.- Que se eleve el contenido de dicha propuesta de clasificación al Director General de INCIBE y se notifique individualmente por correo electrónico a cada uno de los solicitantes”.

CUARTO.- Que se publique el contenido de este Acta en el perfil del contratante y transparencia de la web de INCIBE y se comuniquen individualmente por correo electrónico a través del buzón ciberemprende@incibe.es a cada uno de los solicitantes.”

En virtud de los antecedentes expuestos y como consecuencia de los acuerdos adoptados por la Comisión de Seguimiento de conformidad de las Bases reguladoras del PROGRAMA DE “CIBEREMPRENDE 2019”, el Director General de INCIBE, adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar la selección de los 30 proyectos que acceden a la fase de formación en el “Certamen CiberEmprende 2019” y listado de proyectos de reserva que serán convocados en caso de renuncia o incumplimientos por parte de alguno de los treinta proyectos seleccionados:

Ranking:

1. Alberto López Hernández (VANTH)
2. Daniel Martín de Lucas (LIMMAT)
3. Manuel Quintans Rodríguez (POI)
4. Santiago Iván de Diego (mAlcro)
5. Vicente Ramírez Molina (Depodex)
6. Álvaro López Sánchez (Stk)
7. Camino Pérez Grande (DiWand)
8. Daniel Hernández Rodríguez (eSignus)
9. Cristina Abrisketa Ortega (ArauaRegTech)
10. Guillermo García Cubero (ConcienciaT)
11. Ivette Bolívar Quintero (Etica Hacker)

12. Sergio Anguita Lorenzo (Droidefense)
13. Enrique Fernández Cuesta (PassWriter)
14. Josué López Martín (EasyHack)
15. Francisco José Gavilán García (Sekall DIF)
16. Pablo Burgos San Cristobal (SAINT INTELLIGENCE)
17. Eloi Trullàs Malaret (PartyPay)
18. Ignacio Alonso Neila (TOTALSOC)
19. Roberto Anta Rodríguez (LEZOSHIELD)
20. Pedro Pérez Grande (FiS:CS)
21. Ramón Arnó Torrades (SAFER WIFI)
22. José Luis Martínez Vila (El futuro delcomercio)
23. Gonzalo Fernández de la Cuesta (Ephemeral)
24. Victor Manuel Arroyo Tous (Seguridad en casa)
25. Daniel Santiago Escriu (SOSmart Security)
26. David Hernando Álvarez (ST1CK)
27. Carlos Galve Tello (ILeo)
28. Luis Ángel Montoya García (Fakelnet)
29. Daniel Aranda Gaitán (demonito)
30. Jordi Garcia Castellón (SPECTRUMSENS)

Suplentes:

1. Jorge Alejandro Torres García (Innomica)
2. Oskhar Pereira Canalejo (TECNO-UHY)
3. Mariela Andreyana Afonso Rangel (SSGR)
4. Marco Antonio Flores Del Carpio (Ciberseguridad en el sector hotelero)
5. Ricardo Díaz Flores Reina (Gestor seguro de Pendrive para copisterías)
6. Fernando Chico López (focus 360º)
7. Óscar León García (FideSec)
8. David León Aleman (Cibercan)

SEGUNDO.- Que se publique el contenido de los presentes acuerdos en el perfil del contratante y transparencia de la web de INCIBE y se comunique individualmente por correo electrónico a través del buzón ciberemprende@incibe.es a cada uno de los solicitantes.

En León 08 de octubre 2019

D. Alberto Hernández Moreno

Director General